MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 487 /

TEMUCO, 07 FEB. 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 29.01.2018, presentada por el contribuyente Nancy Elibette Arévalo Sepúlveda
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 85 de fecha 30.01.2018 evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala que no le fue otorgado el duplicado su licencia de conducir.

2. El Certificado N° 19 de fecha 01.02.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5406292.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	ARÉVALO SEPÚLVEDA NANCY ELIBETTE
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$14.110.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	NO LE FUE OTOTGADO EL DUPLICADO DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150302002003** **Duplicados De Licencias** **($ 14.110.-) Menor Ingreso**

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/xca
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)

1447695

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N°- 85 ***/***

ANT. : *Solicitud* ***de Nancy Elizabette Arévalo Sepúlveda.-***

MAT. : Devolución de dinero.

Temuco, 30 ENE. 2018

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
DOÑA HEILEEN ALMENDRA A.

1. Mediante documento citado en Ant., se solicita devolución de dinero por la suma de $ 14.110.- cancelado por Duplicado de Licencia Clase B.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 09.01.2018, a través de la Orden de Ingreso Municipal Nº 5406292 se pagó la suma de $ 14.110.- por concepto de Licencia de Conducir y $ 1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de $ 14.110.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Nancy Elizabette Arévalo Sepúlveda, Rut. por cuanto no le fué otorgado el Duplicado de su Licencia de Conducir.-

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR DE TRANSITO

WALTER JACOBI BAUMAN
DIRECTOR DE TRANSITO

GLG/jsh.
c.c.: * Archivo (2).

RECEPCIONADO
31 ENE 2018
Rentas y Patentes

1445069